

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Que en cumplimiento con los postulados consagrados en la Ley 80 del 28 de octubre de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, La ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública y la Resolución No. 100.41.14-1119 del 29 de julio de 2014 "por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia -CORPORINOQUIA-, con el propósito de garantizar un control eficaz sobre el cumplimiento de las actividades u obligaciones emanadas del proceso contractual.

Ciudad y Fecha:	Yopal, 15/06/2023	Periodo :	01	Del:	04/05/2023	Hasta :	13/06/2023
-----------------	-------------------	-----------	----	------	------------	---------	------------

I DATOS GENERALES

1. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre y Apellidos:		ZULMA CAROLINA ESTUPIÑAN HERNANDEZ		
No. Cédula de Ciudadanía:		52.397.670	Lugar de Expedición:	Bogotá
Denominación del Cargo:		Profesional Universitario		
Nivel	Grado		Código	
Profesional	10		2044	
Supervisores Anteriores				
Nombre y Apellidos			Desde	Hasta

1.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

CC / NIT	No. Identificación	DV	Régimen	Nombre y Apellidos o Razón Social
NIT	901.442.429	0	Responsable de IVA	UT OFIBEST-FORMACON

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Clase de Contrato					
Arrendamiento	Comodato	Compra venta	☒ Consultoría	Obras Públicas	
Suministro	Otro	¿Cuál?			

Objeto:	ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – CARTUCHO DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA, A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
---------	--

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Fecha de Suscripción del Contrato y/o Carta Aceptación	Plazo Inicial de Ejecución del Contrato	Fecha de Suscripción del Acta de Inicio	Fecha Inicial de Terminación del Contrato
26-04-2023	VEINTISIETE (27) DIAS HABLES	04-05-2023	13-06-2023

Valor Inicial del Contrato:	QUINCE MILLONES VEINTIDOS MIL OCHECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$15.022.883,92)
Forma de Pago (Según se encuentre estipulado en la minuta)	
Conforme la cláusula 10 de Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020 se tiene: El Proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora la factura de venta o documento equivalente, como título de cobro de los Consumibles de Impresión respectivamente entregados con ocasión de la(s) orden de compra(s) colocada(s), la cual debe contener los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. Si el proveedor debe emitir factura electrónica, deberá cumplir las disposiciones normativas correspondientes. La factura o documento equivalente deberá ser publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, máximo dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación, de conformidad con lo establecido por la Ley 1231 de 2008. Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado de lo solicitado en la orden de compra definido en el acta de inicio, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas). Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores. Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura, en todo caso, la entidad compradora, no podrá superar el plazo establecido por la Ley 2024 de 2020. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Considerando que las actualizaciones son producto de solicitudes de los Proveedores, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable de los errores o inconsistencias que se generen en el diligenciamiento de los formatos para tal fin, y los tiempos adicionales que sean requeridos para la actualización.

En todo caso, además de lo determinado entre Colombia Compra Eficiente a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282-AMP-2020, la Corporación requiere los siguientes documentos exigidos por el sistema de Gestión Integral según como se indica a continuación:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	SI	N O
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final.		X
3	Soporte de liquidación de la orden de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, la cual debe estar suscrita por su representante legal o revisor fiscal si se encuentra obligado a tenerlo.	x	
7	Informe Final de Supervisión.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación.

Cuenta de Manejo Especial		Contrato de Fiducia		Valor del Anticipo Inicial
Tipo:		Número:		\$
Número:				
Entidad Financiera:		Fecha:		

Información Adicional del Contrato:			
Número	Tiempo Adicional	Valor Adicional	Fecha de Suscripción

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Plazo Actualizado:		Valor Actualizado:	\$
--------------------	--	--------------------	----

Suspensiones			Reinicios		
Número de Acta	Fecha de suscripción	Tiempo de la Suspensión	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de ejecución
Ampliación de la Suspensión			Reinicio		
Número de Acta	Fecha de Suscripción	Tiempo de la Ampliación	Número de Acta	Fecha de Suscripción	Plazo de Ejecución

Fecha de Terminación Definitiva del Contrato:	13-06-2023	Tiempo Real Ejecutado:	VEINTISIETE (27) DIAS HABILES
---	------------	------------------------	-------------------------------

Información presupuestal		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
487	28-03-2023	\$15.022.883,92
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
829	28-04-2023	\$15.022.883,92
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto
2023	3229-2.1.2.02.01.003-21	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)/PREDIAL.

Información Presupuestal Adicional		
Número Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal
Número Registro Presupuestal	Fecha de compromiso del Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal
Vigencia	Identificación Presupuestal	Concepto

Información de la Garantía Única					
Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Número de Póliza	21-44-101411412		
Fecha de Expedición:	28-04-2023	Vigencia:	Desde:	26-04-2023	Hasta: 13-12-2023
Descripción de los Amparos	% de Constitución de los Amparos	Valor Asegurado	Vigencia		
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	10%	\$1.502.288,39	26-04-2023	13-12-2023	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	3.004.576,78	SI AMPARA 0 AÑOS, 7 MESES Y 19 DIAS
Fecha de Aprobación de la Garantía Unica:		03-05-2023	

Información de la Ampliación de la Garantía Unica									
Compañía Aseguradora:						Número de Póliza			
Fecha de Expedición:				Vigencia:		Desde:		Hasta:	
Descripción de los Amparos		% de Constitución de los Amparos			Valor Asegurado			Vigencia	
								Desde	
Fecha de Aprobación de la Garantía Unica:									

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales – Relación de Planillas Canceladas por el Contratista

Ítem	Número de Planilla	1055122684	Periodo Cancelado	05-2023 06-2023	Fecha de Pago	06/06/2023	Valor Cancelado	\$596.600
1	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	Famisanar, etc			\$2.420.000		\$96.800	
	Pensión:	Colfondos, etc			\$2.420.000		\$387.200	
	ARL:				\$12.700		\$12.700	
	CCF:	Colsubsidio			\$2.420.000		\$96.800	

Ítem	Número de Planilla	68443992	Periodo Cancelado	05-2023 06-2023	Fecha de Pago	09/06/2023	Valor Cancelado	\$3.941.400
1	Entidad Administradora		% de Liquidación		Ingreso Base de Cotización		Cotización Obligatoria	
	Salud:	Nueva EPS, etc			\$ 17.193.360,00		\$ 687.900,00	
	Pensión:	Porvenir, etc			\$ 14.616.563,00		\$ 2.338.800,00	
	ARL:	Positiva Seguros			\$ 17.193.360,00		\$ 225.900,00	
	CCF:	Colsubsidio			\$ 17.193.360,00		\$ 683.600,00	
III. ESTADO FINANCIERO								

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor orden de compra		\$15.022.833,92	
2	Valor a pagar	\$15.022.833,92		\$15.022.833,92
3	Valor Ejecutado			00,00
4	Saldo por Ejecutar			00,00
SUMAS IGUALES			\$15.022.833,92	\$15.022.833,92
Rendimientos Financieros				

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

IV. DE LA EJECUCIÓN

4.1 DE LAS ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	PRODUCTO POR ACTIVIDAD (SI APLICA)	% DE CUMPLIMIENTO						
1	Suministrar los elementos y en las cantidades requeridas, conforme el numeral 3.5 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del presente estudio previo.		100%						
2	Realizar la entrega de los bienes en la carrera 23 No 18 – 31 del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.		100%						
3	Cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente, en el “Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de consumibles de impresión, Contrato N° CCE282-AMP-2020”, para cada Región de acuerdo con el Tipo de Rotación de Referencias requeridas por la Entidad Compradora, los cuales son: <table><tr><th>Región</th><th>Alta Rotación</th><th>Tiempo de entrega por reposición</th></tr><tr><td>1</td><td>15 días hábiles</td><td>5 días hábiles</td></tr></table> El tiempo de entrega de los bienes empieza a contar a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Nota: Según lo indicado en el plazo de ejecución del acta de inicio, se estipuló lo siguiente: “De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo marco de precios para la adquisición de consumibles de impresión, contrato No. CCE282-AMP-2020, en la cláusula 7 Actividades de los proveedores durante la operación secundaria, numeral 7.7 la cual indica: 7.7 El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por	Región	Alta Rotación	Tiempo de entrega por reposición	1	15 días hábiles	5 días hábiles		100%
Región	Alta Rotación	Tiempo de entrega por reposición							
1	15 días hábiles	5 días hábiles							

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019.
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

<i>Colombia Compra Eficiente en la Tabla 1, para cada Región de acuerdo con el Tipo de Rotación de Referencias requeridas por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega.</i> Las partes acuerdan, que el plazo del contrato, luego del cumplimiento de los requisitos de ejecución, es de 28 días hábiles a partir del 03 de mayo de 2023".		
---	--	--

4.2 DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES (Otrosí's)

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO

4.3 DE LAS ACTAS DE REUNIÓN Y/O MESAS DE TRABAJO:

NÚMERO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TEMAS TRATADOS	COMPROMISOS

4.4 SOLICITUDES FORMALES DEL CONTRATISTA:

--

4.5 REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN:

--

V. DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

5.1 CONCLUSIONES DEL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN (Resumen de los temas relevantes del último informe)

--

5.2 INFORME DE SUPERVISIÓN - (Indicar si el avance es normal o presenta hechos constitutivos de incumplimientos)

Descripción detallada de las circunstancias o sucesos que se causen durante la ejecución del contrato, relación de la situación problemática identificada y descripción de las causas que están originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (Cumplimiento oportuno al cronograma de Actividades), Disponibilidad y Aplicación de los recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del Contrato, Calidad de los Trabajos o Productos, Manejo Ambiental,

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

Seguridad Industrial, Programa de Salud Ocupacional, Aspectos Sociales y en general cualquier Incumplimiento que pueda afectar la ejecución o que pueda llegar a afectar el desarrollo normal del objeto contractual

De conformidad al proceso realizado a través de la tienda virtual, mediante orden de compra No 108486 del 26 de abril de 2023, con el objeto de: "ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – CARTUCHO DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA, A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, se procede a verificar la documentación para trámite de pago, luego de la entrega de los elementos por parte del contratista.

- ❖ Certificación para entrada a almacén de fecha 31 de mayo de 2023, en la cual el supervisor indica que **UT OFIBEST-FORMACOM** hace entrega de los bienes a almacén.
- ❖ Factura electrónica de venta FEUT No.205 de fecha 25 de mayo de 2023 por valor de **QUINCE MILLONES VEINTIDOS MIL OCHECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE CON NOVEINTA Y DOS CENTAVOS (\$15.022.883,92)**
- ❖ Comprobante de entrada de consumo No. 65 de fecha 31 de mayo de 2023.

Los elementos allegados corresponden a lo solicitado mediante orden de compra No. 108486 del 26 de abril de 2023, tal como se relaciona a continuación:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR TOTAL
1	10	Cim02--Cartucho de tóner negro [FS-M3540IDN,FS-M3040IDN, FS-2100DN] Duración 12,500Páginas TK-3102 Región 1	\$ 4.091.836,06
2	10	Cim02--Cartucho de tóner negro [FS-P3145DN,FS-P3045DN, FS-M3145IDN] Duración 12,500Páginas TK-3162 Región 1	\$ 5.085.567,70
4	10	Cim02--Cartucho de tóner negro [FS-P3155DN,FS-P3055DN, FS-M3655IDN] Duración 21,000Páginas TK-3182 Región 1	\$ 5.845.480,16
TOTAL			\$ 15.022.883,92

A su vez aporta planillas y certificado de pagos de seguridad social y parafiscales emitido por el revisor fiscal, en el cual indica que **UT OFIBEST-FORMACOM**, se encuentra al día con dicha obligación.

De acuerdo a la información allegada por **UT OFIBEST-FORMACOM**, el supervisor del contrato concluye que el contratista cumplió con el objeto contractual, actividades, obligaciones, especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en los documentos que dieron inicio al proceso de compra a través de tienda virtual, por tanto aprueba la documentación allegada para que se continúe con el proceso de radicación ante la oficina de contabilidad para el pago correspondiente.

5.3 PLAN DE ACCIONES DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CAUSAS CONSTITUTIVAS DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS

(Consiste en las medidas adoptadas por el Supervisor en aras de no paralizar o afectar de grave forma el desarrollo del objeto contractual)

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

5.4 RECOMENDACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR: (Declaración de incumplimientos, Imposición de Multas y Sanciones y efectividad de la Cláusula Penal / Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011)

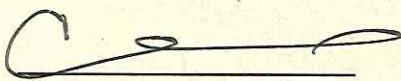
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-019
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

1. Relación de las Circunstancias Fácticas que motivan la solicitud:
2. Relación de las posibles normas o cláusulas contractuales posiblemente violadas:
3. Consecuencias derivadas por el presunto incumplimiento para el contratista:

VI. RELACIÓN DOCUMENTAL ANEXA AL INFORME DE SUPERVISIÓN

Ítem	Documento	Número de folios
1	Factura electrónica FEUT No. 205 del 25 de mayo de 2023.	01
2	Certificación para entrada a almacén de fecha 31-05-2022	01
3	Comprobante de entrada de consumo No. 65	01
4	Certificación pagos de seguridad social y anexos.	10

SUPERVISOR:

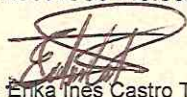


Firma

Nombre y Apellidos: ZULMA CAROLINA ESTUPIÑÁN HERNANDEZ

Cargo: Profesional Universitario Código 2044 G10

Área de Recursos Físicos



Proyectó: Enka Inés Castro Tobian

P.C – Área de Recursos Físicos



**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA -
CORPORINOQUIA
ALMACEN GENERAL**

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO
Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 31 de mayo de 2023

No. 65

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 31/05/2023

Proveedor: UT OFIBEST-FORMACON

Nit: 901442429

U. Ejecutora: CORPORINOQUIA

O.Compra 108486 26/04/2023

Factura 205 25/05/2023

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA POR ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION AL AMPARO DEL ACUERDO MACRO DE PRECIOS- CARTUCHOS TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA-CORPORINOQUIA, A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. SE ADJUNTA CERTIFICACION PARA ENTRADA ALMACEN, FACTURA, ACTA DE INICIO.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0802	38	31	TONER KYOCERA TK 3102	Unidad	9.00	409,183.61	3.682.652,49
	38	31	TONER KYOCERA TK 3102	Unidad	1.00	409,183.57	409.183,57
	38	32	TONER KYOCERA TK-3162	Unidad	10.00	508,556.77	5.085.567,70
	38	35	TONER KYOCERA TK 3182	Unidad	9.00	584,548.02	5.260.932,18
	38	35	TONER KYOCERA TK 3182	Unidad	1.00	584,547.98	584.547,98

TOTAL ENTRADA

15.022.883,92

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
24010190	Cuenta Puente de Almacén -Compras -		15,022,883.92
51111404	Elementos Impresora, Fotocopiadora y Computadores	15,022,883.92	
		15,022,883.92	15,022,883.92

FERNANDO BALLESTEROS FUENTES
Técnico Administrativo - Almacén

CAROLINA ESTUPIÑAN HERNANDEZ
Profesional Universitario Recursos Fisicos

Responsable
C.C. No.

ISO	Código	Versión	Fecha
	TRD	400162	03/17/2015

06/01/2023
5:14:52 pm

Usuario
FBALLESTEROS

Page 1 of 1
PCT Enterprise



Factura Electrónica De Venta No

FEUT No. 205

UT OFIBEST FORMACON

Nit 901442429

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA COMER 4.14 X 1000

CLIENTE					POR CONCEPTO DE				
NIT		832000283 6			OC 108486				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO						
CR 23 18 31		Yopal							
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
25/05/2023		24/06/2023			YURI ALEJANDRA ORTIZ TELLEZ			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	TK-3102	Cartucho de toner negro [FS-M3540IDN, FS-M3040IDN, FS-2100DN] Duración 12,500 Páginas	10	Und.	343.851,77	19%	65.331,84	3.438.517,70	
2	TK-3162	TONER KYOCERA TK-3162	10	Und.	427.358,63	19%	81.198,14	4.273.586,30	
3	TK-3182	TONER KYOCERA TK-3182	10	Und.	491.216,82	19%	93.331,20	4.912.168,20	
Total líneas o ítems: 3					SUBTOTAL			12.624.272,20	
Valor en Letras QUINCE MILLONES VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS					DESCUENTO			0,00	
					IVA			2.398.611,72	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN			15.022.883,92	
					RETEFUENTE			0,00	
					RETEIVA			0,00	
					RETEICA			0,00	
					TOTAL MENOS RETENCIONES			15.022.883,92	

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CLIENTE: 832000283 6

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: ed21cc327d193f04ec170c2e1aad7c435c46a09418f76b49d82cfcbf56447a3cde49248324fa89ee37d5bfc24907f159 -- Fecha y Hora de Expedición: 25/05/2023 3:51:39 p.m.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 25/05/2023 15:49:46

Correo Electrónico helenagcontador@granadosyconddecoraciones.com



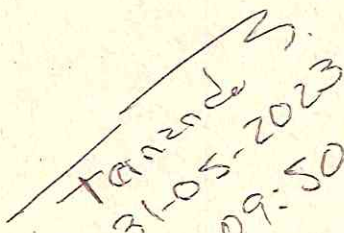
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO	GCC-FOR-018
PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	3
CERTIFICACIÓN PARA ENTRADA ÁLMACEN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ZULMA CAROLINA ESTUPIÑAN HERNANDEZ Profesional Universitario Codigo 2044 G 10 del Area de Recursos Fisicos de la Corporación Autónoma Regional - CORPORINOQUIA, en calidad de SUPERVISORA del Contrato de Compraventa segun Orden de Compra N° 108486 del 26/04/2023, suscrito entre CORPORINOQUIA y DANILO CARVAJAL PANQUEVA R/L UT OFIBEST-FORMACON con Nit No. 901.442.429-0, certifico que el contratista hace entrega al almacén de la corporación de los siguientes elementos:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	9	cim02--Cartucho de toner negro [FS-M3540IDN,FS-M3040IDN, FS-2100DN] Duración 12,500Páginas TK-3102 Región 1	\$ 409.183,61	\$ 3.682.652,49
2	1	cim02--Cartucho de toner negro [FS-M3540IDN,FS-M3040IDN, FS-2100DN] Duración 12,500Páginas TK-3102 Región 1	\$ 409.183,57	\$ 409.183,57
3	10	cim02--Cartucho de toner negro [FS-P3145DN,FS-P3045DN, FS-M3145IDN] Duración 12,500Páginas TK-3162 Región 1	\$ 508.556,77	\$ 5.085.567,70
4	9	cim02--Cartucho de toner negro [FS-P3155DN,FS-P3055DN, FS-M3655IDN] Duración 21,000Páginas TK-3182 Región 1	\$ 584.548,02	\$ 5.260.932,18
5	1	cim02--Cartucho de toner negro [FS-P3155DN,FS-P3055DN, FS-M3655IDN] Duración 21,000Páginas TK-3182 Región 1	\$ 584.547,98	\$ 584.547,98
TOTAL				\$ 15.022.883,92

Para constancia se firma la presente certificación, el 31/05/2023


ZULMA CAROLINA ESTUPIÑAN HERNANDEZ
Profesional universitario Código 2044 G 10
Supervisora


31-05-2023
09:50

Union Temporal

Ut-Ofbest Fomaeon

9 0 1 4 2 4 2 9 - 0

Remision

832000283

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA

GRA 23 18 31

YOPAL3112823037

CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA-3022408974

pcueto@farcos@corporacionautonoma.oro.ec

UT

OFBEST

NIT

832000283

Contrato/Cliente

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA

Unidad /Centro de Costo

GRA 23 18 31

Ciudad

YOPAL3112823037

Contacto

CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ESPITIA-3022408974

Correo

pcueto@farcos@corporacionautonoma.oro.ec

Orden de compra

108486

Item	Cantidad	Unidad	Referencia	Descripción	serial	Vr. Unitario	% IVA	IVA Unit	Unitario Total	Sub Total	Iva Total	Vr. Total x Producto
1	10		TK-3102	Cartucho de toner negro [FS-M3540DN, FS-M3040DN, FS-2100DN] Duración 12 500 Páginas TK-3102		\$ 343.851,77	19%	65.331	409.182	3.438.517,70	653.318,36	4.091.836
2	10		TK-3162	Cartucho de toner negro [FS-P3145DN, FS-F3145DN, FS-M3145DN] Duración 12 500 Páginas TK-3162		\$ 427.358,63	19%	81.168	508.556	4.273.586,30	811.981,40	5.095.568
3	10		TK-3182	Cartucho de toner negro [FS-P3155DN, FS-P3055DN, FS-M3655DN] Duración 21 000 Páginas TK-3182		\$ 491.216,82	19%	93.331	584.547	4.912.168,20	933.311,96	5.845.480
4	unidad						19%	-	-	0,00	0,00	-
5	unidad						19%	-	-	0,00	0,00	-
6	unidad						19%	-	-	0,00	0,00	-
7	unidad						19%	-	-	0,00	0,00	-
							19%	-	-	0,00	0,00	-
							Totales	-	-	12.624.272,20	2.398.611,72	15.022.883,92

Fecha de Remision

Año

2023

Mes

5

Día

12

Remision No.

2022-00171

Observaciones

Firma de Quien Entrega

Nombre

Cargo

Cedula

Firma

Firma de Quien Recibe

Nombre

Cargo

Cedula

Firma



ORIGINALIDAD DEL PRODUCTO

Bogotá D.C., 16 de junio de 2023

Señores

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA

Ciudad

Referencia: Orden de Compra No. **108486**, cuyo objeto es la compra de tóner para las impresoras de la entidad.

Estimados señores:

Yo **Danilo Carvajal Panqueva**, con cedula de ciudadanía No. 79.242.464 expedida en Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la **UT OFIBEST- FORMACON SAS**, con Nit 901.442.429-0, bajo la gravedad de juramento declaro que:

1. Entregue los productos objeto de la orden de compra totalmente Originales, de primera calidad y marca KYOCERA
2. Garantizo que cada uno de los productos a entregados tiene las mismas características originales de la fábrica y están empacados en sus cajas originales debidamente marcadas y embaladas correctamente.

Sin otro particular,

DANILO CARVAJAL PANQUEVA
Representante Legal
C.C. No. 79.242.464 de Bogotá
UT OFIBEST- FORMACON SAS

Cel: (+57) 310 8525763

Dir: CII 16º No. 13 - 66 OF. 502

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE

OFIBEST S.A.S
NIT. 900.350.133-7

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, respecto del personal que tiene contratado de manera directa, se cuenta al día en el pago de sus obligaciones legales con los aportes de los sistemas de salud, pensiones y Riesgos profesionales y la caja de compensación Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (S.E.N.A) y el impuesto CREE por un periodo no inferior a seis meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Dada en Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de Junio de 2023.

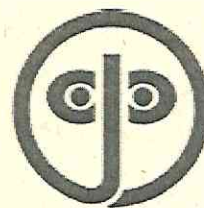
EVER ARMANDO MUÑOZ
CC. 79.303.444 de Bogotá
Representante Legal

JUAN CARLOS CANDANOZA ENCISO
C.C.No. 79.565.563 Bogotá
T.P No. 62.816-T
REVISOR FISCAL ASIGNADO JKS



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

26514734F3B46088

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS CANDANOZA ENCISO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79565563 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62816-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

79.565.563

CANDANOZA ENCISO

JUAN CARLOS



[Signature]

I am Sorry!!!!

FECHA DE NACIMIENTO: 29-OCT-1971

BOGOTA D.C.
 (LUGAR DE NACIMIENTO)

1.75 O+ M
 ESTATURA D.S. RH SEXO

11-DIC-1985 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BOGOTADOR NACIONAL
 CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



4-1407196-20-442204-M-20-7905563-10000007 001567354653 21040480

I am Sorry!!!!

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PATRIASCALES Y SALUD			
NI	900350133-7	OFIBEST SAS	CR 53 75 50	6017121203	administracion@ofibesta.com.co				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	B - menos de 200 c			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD				
					EMPLADOS	UPC			
					11	0			
PERIODO SALUD					PERIODO PENSIONES		TOTAL A PAGAR		
2023-06					2023-05		68443992		
					E		\$3.941.400		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Total a Pagar
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	300.600	0	0	0	1	400	301.000
EPS008	Compensar EPS	860065942-7	121.700	0	0	0	1	200	121.900
EPS017	Familisar EPS	830003564-7	80.000	0	0	0	1	100	80.100
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	139.200	0	0	0	1	200	139.400
EPS041	NUOVA EPS S.A. MOV	900156264-2	46.400	0	0	0	1	100	46.500

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Protección (RIG + Protección)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	1	300	0	185.900	1
230301	Poyvenir	800224608-8	1.317.100	0	0	0	0	1	1.600	0	1.318.700	5
231001	Collondos	800227840-6	260.000	0	0	0	0	1	400	0	260.400	1
25-14	Colpensiones	900335004-7	576.100	0	0	0	0	1	700	0	576.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	225.900	No. Autorización	Valor	225.900	1	300	226.200			2.259	228.200	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	498.000	1	600	498.600	7
CCF67	Comfamiliar - Arauca	800219488-4	185.600	1	300	185.900	4

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900350133-7	OFIBEST SAS	CR 53 75 50	6017121203	administración@ofibenda.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B - menos de 200 c			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					11	0
PERIODO SALUD	2023-06	2023-05	09/06/2023	68443992	TOTAL A PAGAR	
					\$3.941.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LILA, IJP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	687.900	688.900
Pensión	4	2.338.800	2.341.800
Riesgos Laborales	1	225.900	226.200
CCF	2	683.600	684.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	3.936.200	3.941.400

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES PARA
PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS OBLIGADAS**

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

YO, **DANILO CARVAJAL PANQUEVA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.242.464 de Bogotá, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS** identificada con NIT 830.006.800-4, bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS** se encuentra afiliada al **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** y al **SISTEMA GENERAL EN PENSIONES** y que ha cumplido durante los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adiciones o complemento, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados con contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ y SALVO** con las EMPRESAS PROMOTORAS de salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos ARL, las Cajas de Compensación.

El Comprobante de pago de planilla de este mes es la numero 1055122684

Frente al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y al **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, no se encuentra obligada a pagar aportes a la fecha, de acuerdo con la ley 1819 de 2016 en su artículo 114-1: *"Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes"*.

Igualmente certifico que no está obligada a vincular aprendices bajo la modalidad de contrato de aprendizaje, según artículo 33 de la Ley 789 de 2002, Decreto 933 de 2003 y Decreto 2585 de 2003; y se encuentra al día en el pago de la Auto retención del CREE.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los seis (6) días del mes de junio del año 2023.



Danilo Carvajal Panqueva
Representante Legal
C.C. No. 79.242.464 de Bogotá
SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS
NIT: 830.006.800-4

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES PARA
PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS OBLIGADAS**

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

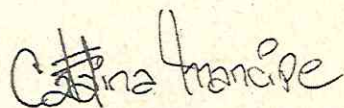
Yo, **Paula Catalina Mancipe Pulecio** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.117.307 de Bogotá, en mi calidad de **Contador de SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS** identificada con NIT 830.006.800-4, bajo la **gravedad de juramento manifiesto**, que según los estados financieros de la empresa **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS** se encuentra afiliada al **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** y al **SISTEMA GENERAL EN PENSIONES** y que ha cumplido durante los últimos seis meses con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales correspondientes a todos sus empleados vinculados con contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ y SALVO** con las EMPRESAS PROMOTORAS de salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos ARL, las Cajas de Compensación.

Frente al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y al **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**, no se encuentra obligada a pagar aportes a la fecha, de acuerdo con la ley 1819 de 2016 en su artículo 114-1: *"Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes"*.

Igualmente certifico que no está obligada a vincular aprendices bajo la modalidad de contrato de aprendizaje, según artículo 33 de la Ley 789 de 2002, Decreto 933 de 2003 y Decreto 2585 de 2003; y se encuentra al día en el pago de la Auto retención del CREE.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los seis(6) días del mes de junio del año 2023.

Cordialmente,



Paula Catalina Mancipe Pulecio
Contador

C.C. No. 53.117.307 de Bogotá
TP 246872-T

SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS
NIT: 830.006.800-4

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

251FBH4H904696AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PAULA CATALINA MANCIPE PULECIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53117307 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 246872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Educación
Secretaría de Educación, Cultura y Deportes

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

246872-T

**PAULA CATALINA
MANCIPE PULECIO**
C.C. 53117307
RES. INSCRIPCION 746 DEL 31/08/2018
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

254330 274241

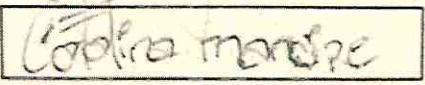
Ministerio de Educación
Secretaría de Educación, Cultura y Deportes

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.



FIRMA

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-06-07, 04:16:13 PM

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 1055122684

Periodo Cotización: mayo de 2023

Periodo Servicio: junio de 2023

PAGADO 06/06/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS		
Documento	N1830006800	Dirección	CL 16A #13 - 66 OFICINA 502
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3213718175
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Representante Legal	CARVAJAL PANQUEVA DANILO	Identificación	CC 79242464
Total Afiliados	2	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades										Pensiones		Salud			Riesgos			Cajas		Parafiscales			Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
		Salida Cotización	Tipos Cajas	Aplicación y Montos	RET	TAE	TAP	COB	VST	RET	RET	Administradora	IBIC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBIC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBIC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBIC Caja	Aporte Caja	Aporte SEHA		IBIC	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora	Administradora

III. TOTALES

IBIC Pensión	\$ 2.420.000	IBIC Salud	\$ 2.420.000	IBIC Riesgos	\$ 2.420.000	IBIC Cajas	\$ 2.420.000	Aportes Pensión	\$ 387.200	Aportes Salud	\$ 96.600	Aportes Riesgos	\$ 12.700	Aportes Cajas	\$ 96.600	Aportes Sena	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 593.500	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 3.100	TOTAL FINAL	\$ 596.600
--------------	--------------	------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------------	-----------------	------------	---------------	-----------	-----------------	-----------	---------------	-----------	--------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	----------	-------------	------------

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	900350133-7	OFIBEST SAS		CR 53 75 50	6017121203	administracion@ofienda.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		
							SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/AÑO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2023-06	2023-05	E	09/06/2023
			6843392
			\$3.941.400
		CANTIDAD	
		EMPLEADOS	UPC
		11	0
		TOTAL A PAGAR	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PERISIÓN				SALMO				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAMÉTRICALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
No.	Tipo	Nº de identificación	Apellidos y Nombres		Colaborante	Interrupción	Causa de Interrupción	Extensión	Indicador	IND	TAD	TDC	TAP	IS	ISB	ISL	SLA	SLB	SLC	SLD	SLF	SLG	SLH	SLI	SLJ	SLK	SLM	SLN	SLP	SLQ	SLR	SLS	SLT	SLU	SLV	SLW	SLX	SLY	SLZ	SLAA	SLAB	SLAC	SLAD	SLAE	SLAF	SLAG	SLAH	SLAI	SLAJ	SLAK	SLAL	SLAM	SLAN	SLAO	SLAP	SLAQ	SLAR	SLAS	SLAT	SLAU	SLAV	SLAW	SLAX	SLAY	SLAZ	SLBA	SLBB	SLBC	SLBD	SLBE	SLBF	SLBG	SLBH	SLBI	SLBJ	SLBK	SLBL	SLBM	SLBN	SLBO	SLBP	SLBQ	SLBR	SLBS	SLBT	SLBU	SLBV	SLBW	SLBX	SLBY	SLBZ	SLCA	SLCB	SLCC	SLCD	SLCE	SLCF	SLCG	SLCH	SLCI	SLCJ	SLCK	SLCL	SLCM	SLCN	SLCO	SLCP	SLCQ	SLCR	SLCS	SLCT	SLCU	SLCV	SLCW	SLCX	SLCY	SLCZ	SLDA	SLDB	SLDC	SLDD	SLDE	SLDF	SLDG	SLDH	SLDI	SLDJ	SLDK	SLDL	SLDM	SLDN	SLDO	SLDP	SLDQ	SLDR	SLDS	SLDT	SLDU	SLDV	SLDW	SLDX	SLDY	SLDZ	SLEA	SLEB	SLEC	SLED	SLEE	SLEF	SLEG	SLEH	SLEI	SLEJ	SLEK	SLEL	SELM	SELN	SELO	SELP	SELQ	SELR	SELS	SELT	SELU	SELV	SELW	SELX	SELY	SELZ	SELA	SELB	SELC	SELD	SELE	SELF	SELG	SELH	SELI	SELJ	SELK	SELL	SELM	SELN	SELO	SELP	SELQ	SELR	SELS	SELT	SELU	SELV	SELW	SELX	SELY	SELZ	SELAA	SELAB	SELAC	SELAD	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW	SELEX	SELEY	SELEZ	SELEA	SELEB	SELEC	SELED	SELEE	SELEF	SELEG	SELEH	SELEI	SELEJ	SELEK	SELEL	SELEM	SELEN	SELEO	SELEP	SELEQ	SELER	SELES	SELET	SELEU	SELEV	SELEW

 CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD		CODIGO	GCC-FOR-003
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		VERSION	6
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	22/11/2021

ZULMA CAROLINA ESTUPIÑAN HERNANDEZ, Profesional Universitario Código 2044 G10 de la Corporación Autónoma Regional - CORPORINOQUIA, en calidad de SUPERVISOR de la orden de compra No 108486 del 26/04/2023, cuyo objeto corresponde a: ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS – CARTUCHO DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA, A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, suscrito entre CORPORINOQUIA y UT OFIBEST-FORMACOM Nit No.901.442.429-0, certifico que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del mencionado contrato, por lo cual puede procederse a efectuar el pago correspondiente al período comprendido del 04 de mayo de 2023 al 13 de junio de 2023.

Se deja constancia que el contratista presentó soportes de los pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL), para lo cual allega certificación de fecha 06 de junio de 2023, emitida por: DANILO CARVAJAL R/L DE FORMACON; PAULA MANCIPE contadora de Formacon, T.P. No. 246872-T, y certificación de fecha 14 de junio de 2023, emitida por: EVER MUÑOZ R/L de OFIBEST SAS Y JUAN CARLOS CANDANOZA T.P. 62.816-T, Revisor Fiscal de OFIBEST SAS.

BALANCE ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCION			PROGRAMACION	EJECUCION
1	Valor Contrato			\$15.022.883,92	\$0,00
2	Valor a pagar presente Acta	Valor Periodo	\$15.022.883,92		\$15.022.883,92
3	Valor Pagado	Valor Gastos de Desplazamiento y Otros	\$0		
4		De la 00_ a la 00_			\$0,00
5		Saldo Por Ejecutar			\$0,00
		SUMAS IGUALES		\$15.022.883,92	\$15.022.883,92

Para constancia se firma la presente certificación, el

15/06/2023


ZULMA CAROLINA ESTUPIÑAN HERNANDEZ
Profesional Universitario Código 2044 G 10
SUPERVISORA DEL CONTRATO

